

Los obispos de la provincia eclesiástica de Toledo en la guerra civil castellana (1465-1468): posicionamientos y móviles

Bishops at the Ecclesiastical Province of Toledo during the Castilian Civil War (1465-1468). Fealties and Motives

DIEGO GONZÁLEZ NIETO

Universidad Complutense de Madrid

diegonza@estumail.ucm.es

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar las posturas políticas de los obispos de la provincia eclesiástica de Toledo durante el conflicto entre Enrique IV y su hermano Alfonso (1465-1468). Para ello, en primer lugar, se enumeran los preladados objeto de estudio (los obispos de Palencia, Segovia, Jaén, Cuenca, Osma, Sigüenza y Córdoba). En segundo lugar, se examina cómo se produjo la división de los obispos —entre los que apoyaron a Enrique (enriqueños) y los que apoyaron a Alfonso (alfonsinos)—; y la evolución de sus lealtades durante los tres años de guerra civil. Tras determinar sus posturas, este estudio realiza un análisis de los móviles que influyeron en sus conductas, los factores que determinaron su decisión. Para hacer esto, una amplia variedad de condicionantes de distinto carácter son evaluados. Motivos de naturaleza eclesiástica, religiosa, económica, política, social e ideológica son atendidos. El objetivo final es conocer el papel del episcopado castellano en este conflicto, con el fin de ofrecer nuevas perspectivas sobre esta guerra y su contexto.

Palabras clave: Castilla, episcopado, conflicto, Baja Edad Media, Enrique IV.

Abstract: The aim of this paper is to analyze the political positioning of bishops of the ecclesiastical province of Toledo during the conflict between Henry IV and his brother Alfonso (1465-1468). To do this, first we will list the prelates under study (the bishops of Palencia, Segovia, Jaén, Cuenca, Osma, Sigüenza y Córdoba). Second, we will examine how the bishops divided themselves —between those supporting Henry (*enriqueños*) and those supporting Alfonso (*alfonsinos*), and the evolution of their allegiances throughout the three years of civil war. After determining their fealties, this study carries out an analysis of the motives that explain their choices and the aspects that influenced their decisions. To do so, a wide variety of factors are evaluated. Religious, ecclesiastical,

Recibido: 5 de octubre de 2016; Aceptado: 23 de enero de 2017; Publicado: 30 de marzo de 2017.

Revista Historia Autónoma, 10 (2017), pp. 31-47.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.10.002>.



economical, political, social and ideological reasons are considered. The ultimate goal is to understand the role that the Castilian episcopate played in this conflict, in order to offer new perspectives on this war and its context.

Keywords: Castile, Episcopate, conflict, Late Middle Ages, Henry IV.

Introducción

El reinado de Enrique IV de Castilla (1454-1474) estuvo marcado por la conflictividad política. La rebelión encabezada contra él a favor de su hermanastro, el infante don Alfonso, en junio 1465, provocó la división del reino en dos bandos, los enriqueños y los alfonsinos. Enfrentados por la defensa de uno u otro monarca y lo que representaban, los principales miembros del cuerpo político del reino —nobleza, clero y ciudades— se posicionaron a favor de uno u otro¹. Cómo se produjo la división entre los bandos y quiénes integraban cada uno de ellos han sido ya objeto de estudio por parte de la historiografía², con especial atención a la nobleza³. El episcopado castellano se integró, del mismo modo, en estos bandos, por lo que fueron también protagonistas de la conflictividad política en curso⁴. El papel que desempeñaron y la repercusión de sus actos hacen ineludible el estudio de su participación en el conflicto para adquirir una visión más completa de este.

Un elemento esencial a la hora de analizar el origen de los bandos son los motivos que provocaron la integración de sus distintos miembros en ellos. Si atendemos a las noticias que nos transmiten las crónicas y los manifiestos contrarios a Enrique IV, los móviles que llevaron a la intervención del episcopado castellano en esta guerra responderían a consideraciones de

¹ Fundamental para seguir los principales hitos del conflicto: Morales Muñiz, María Dolores Carmen, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila e Instituto Gran Duque de Alba, 1988.

² Del Val Valdivieso, María Isabel, “Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV”, en *Hispania*, 130 (1975), pp. 249-294; y Morales Muñiz, María Dolores Carmen, “Las confederaciones nobiliarias en Castilla durante la guerra civil de 1465”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 455-468.

³ Sobre la nobleza castellana durante el reinado de Enrique IV de Castilla, deben ser destacados los trabajos de María José García Vera. Entre otros: García Vera, María José, “Poder nobiliario y poder político en la Corte de Enrique IV (1454-1474)”, en *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 223-237.

⁴ Para la participación del clero en la conflictividad política del reinado de Enrique IV véase: Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pp. 272-286. Para épocas anteriores y posteriores, el capítulo V de esta obra.

naturaleza religiosa y eclesiástica⁵. Pero que el episcopado castellano no tomase una posición uniforme ante el conflicto y que fueran los titulares de las sedes más ricas, con mayor relieve señorial y con parentesco con la alta nobleza, los que se opusieran a Enrique IV pone de manifiesto que sus móviles para pertenecer a uno u otro bando respondieron, sobre todo, a criterios de orden político, señorial, social, económico e, incluso, ideológico⁶; todo ello sin restar la importancia que podrían haber tenido las quejas de origen eclesiástico-religioso en algunos casos concretos y en un contexto donde se buscaba desprestigiar la figura Enrique IV para legitimar una oposición a él⁷. Por tanto, atender a toda una serie de condicionantes de naturaleza diversa se convierte en factor imprescindible.

En este trabajo se pretende atender a los condicionantes que influyeron en los posicionamientos de los obispos de las sedes sufragáneas del arzobispado de Toledo⁸. Esta elección responde a dos criterios: el primero es que todos estos obispos tomaron partido en el conflicto; y el segundo, que se puede observar en ellos una división entre los bandos e, incluso, cambios de postura, lo que ofrece una especial riqueza al análisis. Se trata de un primer acercamiento que, no obstante, puede permitir ofrecer nuevas hipótesis debido a la diversidad de puntos de vista desde los que se aborda el tema. Este estudio requiere como paso previo marcar cuáles fueron los posicionamientos durante la guerra civil de tales prelados, para pasar a continuación a analizar sus móviles. Se pretende así comprender a qué factores pudieron responder las posturas de estos prelados e intentar, a su vez, extraer algunas conclusiones que permitan arrojar luz sobre una de las crisis más graves de la Corona castellana.

1. La división en bandos

Como ya se ha apuntado, los obispos de las diócesis sufragáneas de Toledo se posicionaron abiertamente en el conflicto por una u otra opción, e incluso cambiarían de bando en algunos casos. Los prelados de estas sedes eran don Gutierre de la Cueva, obispo de Palencia; don Juan Arias Dávila, obispo de Segovia; don Alonso de Acuña, obispo de Jaén; fray Lope de

⁵ En el Manifiesto de Burgos se acusa al monarca de no cumplir con los preceptos de la fe y de atacar a los miembros de la Iglesia: Bonilla, Adolfo y Fidel Fita, *Memorias de Don Enrique IV de Castilla, tomo II*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1835-1913, pp. 328-329.

⁶ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 278.

⁷ Véase Franco Silva, Alfonso, *Los discursos políticos de la nobleza castellana en el siglo xv*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012; y Nieto Soria, José Manuel, “¿Cómo se legitima una ruptura dinástica? Un problema típico de la cultura política bajomedieval”, en Sabaté i Curull, Flocel y Maite Pedrol (coords.), *Ruptura i legitimació dinàstica a L'edat Mitjana*, Lleida, Pagès editors, 2015, pp. 21-40.

⁸ No se atenderá ni al caso del arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, ni al del obispo de Sigüenza desde 1467, Pedro González de Mendoza, porque su entidad justificaría la realización de un estudio individualizado. No obstante, se harán algunas referencias a ellos en el texto. Tampoco a Juan de Mella, candidato de Roma al obispado de Sigüenza, pues no llegó a conseguir el control de la sede.

Barrientos, obispo de Cuenca; don Pedro García de Huete o de Montoya, obispo de Osma; don Pedro de Córdoba y Solier, obispo de Córdoba; y Diego López de Madrid, electo de Sigüenza por el cabildo, no aceptado por Roma y expulsado de la sede en 1467. Si atendemos a qué partido, Enriqueño o alfonsino, pertenecieron durante el conflicto, nos quedaría el siguiente esquema (Fig. 1):

Figura 1: Evolución de la división en bandos de los obispos estudiados.

Obispos	1465	1466	1467	1468
Palencia	Enriqueño	Enriqueño	Enriqueño	Enriqueño
Segovia	Enriqueño	Enriqueño	Alfonsino	Alfonsino
Jaén	Enriqueño	Alfonsino	Alfonsino	Alfonsino
Cuenca	Enriqueño	Enriqueño	Enriqueño	Enriqueño
Osma	Alfonsino	Alfonsino	Alfonsino	Alfonsino
Sigüenza	Alfonsino	Alfonsino	Alfonsino	—
Córdoba	Enriqueño	Alfonsino	Enriqueño	Enriqueño

Fuente: elaboración propia⁹.

Esta tabla nos proporciona datos de sumo interés. El primero, la propia variedad de posturas. De los siete obispos objeto de estudio, cinco comenzaron como Enriqueños y dos como alfonsinos, lo que limitaría bastante la trascendencia, por lo menos en este área, de los motivos de índole eclesiástico-religiosos usados por los rebeldes para oponerse al rey, dado el

⁹ Las fuentes para conocer sus posturas se enumeran a continuación. Para el obispo de Palencia, de Palencia, Alonso, *Gesta hispaniensia annalibus suorum dierum collecta, tomo II*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, p. 347; y Sánchez-Parra, María Pilar (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, p. 172. Para el obispo de Segovia, su etapa inicial Enriqueña en de Palencia, Alonso, *Gesta hispaniensia... op. cit.*, pp. 313-314; y su paso al bando alfonsino en septiembre de 1467 en Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 285-286. El obispo de Jaén comenzó como Enriqueño según Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de Enrique IV... op. cit.*, pp. 240-241; de Palencia, Alonso, *Gesta hispaniensia... op. cit.*, p. 314; y Sánchez-Parra, María Pilar (ed.), *Crónica anónima... op. cit.*, p. 165; su paso al bando alfonsino se produjo el 18 de junio de 1466, cuando firmó una confederación con el marqués de Villena, según se desprende de Archivo Histórico Nacional [en adelante, AHN], Sección Nobleza, Frías, C. 14, doc. 3. Para el obispo de Cuenca, Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de Enrique IV... op. cit.*, pp. 223-224; y Sánchez-Parra, María Pilar (ed.), *Crónica anónima... op. cit.*, p. 163. Para el electo de Sigüenza, que fue alfonsino mientras duró su mandato, finalizado en octubre de 1467, y para el obispo de Osma, de Palencia, Alonso, *Gesta hispaniensia... op. cit.*, p. 313; y Sánchez-Parra, María Pilar (ed.), *Crónica anónima... op. cit.*, p. 164. Para el obispo de Córdoba, sus inicios como Enriqueño en de Palencia, Alonso, *Gesta hispaniensia... op. cit.*, p. 314; para su paso al bando rebelde, podemos fijar los términos *post* y *ante quem* entre el 22 de octubre de 1465, cuando la Universidad de Clérigos de Córdoba se opone a las acciones contra el obispo de los alfonsinos, y el 12 de diciembre de 1466, cuando Enrique le agradece su vuelta o intención de volver a la obediencia; el primer dato en Herrera Mesa, Pedro Pablo, “La Universidad de Clérigos de Córdoba en la Baja Edad Media”, en *Andalucía Medieval: Actas del I congreso de Historia de Andalucía, tomo II*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 144-145; el segundo en Caunedo del Potro, Betsabé, “La documentación medieval andaluza de la sección diversos del Archivo Histórico Nacional”, en *Historia Medieval. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, vol. 1*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1994 pp. 159-160, con información en notas al pie 11 y 12; y Sanz Sancho, Iluminado, “Los obispos del siglo xv”, en *Hispania Sacra*, 54 (2002), p. 637. DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.2002.v54.i110.183>.

escaso seguimiento. Pero, eventualmente, dos enriqueños pasaron a engrosar las filas alfonsinas, y uno más, el obispo de Segovia, lo hará en 1467; mientras, solo uno de los alfonsinos volverá al bando enriqueño, siendo precisamente uno que con anterioridad había pertenecido al bando enriqueño, el obispo de Córdoba. Vemos también que, en un primer momento, la gran mayoría no coincidió al posicionarse con su arzobispo, Alfonso Carrillo, fiel alfonsino¹⁰, por lo que se limita la influencia que pudiera tener. El pontífice, Paulo II, que se decantaría por Enrique IV¹¹, tampoco sería una referencia seguida por todos.

Por la variedad de esas posturas y los cambios de bando producidos, es perentorio atender a los condicionantes, de toda clase, que pudieran influir en estos personajes para mantenerse o cambiar de un bando a otro.

2. Los móviles

Como hemos tenido ocasión de ver, las posturas fueron diversas y, por ello, diversos debieron de ser los motivos para decantarse por un bando u otro. Para la explicación de las posturas tomadas por los obispos y el clero en general en los conflictos políticos de la Castilla bajomedieval, se ha solido aducir que la vinculación de estos individuos con alguno de los principales linajes nobiliarios del momento, en algún grado de parentela, sería la que marcaría su tendencia por una u otra opción política¹². Sin restar la importancia que pudo llegar a tener en muchos casos, es posible comprobar la existencia de toda otra serie de condicionantes que pudieron marcar sus posturas políticas¹³. En este apartado será valorada una amplia gama de factores en orden a construir una explicación más completa sobre los motivos que llevaron a estos prelados a defender una u otra opción política.

2.1 La vinculación previa al servicio regio

Como uno de los móviles que influyeron en el episcopado para decantarse por el bando enriqueño, puede ser destacado que un gran número de los prelados que se mantuvieron a su

¹⁰ Sobre este personaje véase: Díaz Ibáñez, Jorge, “El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482). Una revisión historiográfica”, en *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 25 (2015), pp. 135-196.

¹¹ Sobre la relación de Enrique IV con el pontífice y su postura en el conflicto: Nieto Soria, José Manuel, “Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474)”, en *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 167-238, en especial, pp. 219-227.

¹² Este enfoque puede encontrarse en: Suárez Fernández, Luis, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo xv*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975.

¹³ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, pp. 250-251 ya planteó la necesidad de atender a toda una serie de móviles aparte del ya considerado, lo que ha marcado la pauta metodológica para la realización de este estudio.

lado habían estado previamente al servicio de la monarquía. Efectivamente, el haber estado o estar formando parte de los órganos político-administrativos del reino, o el haber apoyado a la monarquía en otros contextos conflictivos previos, es un rasgo extendido entre los prelados proenriqueños. Dentro de nuestro campo, el mejor ejemplo lo viene a representar fray Lope de Barrientos, obispo de Cuenca. Barrientos fue un prelado fiel a Enrique que formaba parte de su Consejo, siendo su preceptor en su niñez¹⁴. Durante el reinado de Juan II fue confesor real, embajador ante el rey de Navarra, privado del rey y depositario de los sellos reales por el canciller mayor. Ya en el reinado de Enrique IV, ocupó los cargos de canciller mayor y privado del rey¹⁵. Además, no sería la primera vez que protegía a la monarquía, pues, durante el reinado de Juan II, defendió la ciudad de Cuenca contra el noble rebelde Diego Hurtado de Mendoza y sus aliados¹⁶.

No sería el único. Juan Arias Dávila, obispo de Segovia, fue capellán de Enrique IV y oidor de la Audiencia Real¹⁷. Sería, antes de pasarse al bando alfonsino, un estrecho colaborador del monarca¹⁸. Gutierre de la Cueva, obispo de Palencia, consta en 1467 como miembro del Consejo Real de Enrique IV¹⁹ y es probable que ocupara también el cargo de oidor de la Audiencia Real durante este período²⁰. El obispo de Jaén, Alonso de Acuña, fue maestro de Enrique IV, oidor real con Juan II, miembro del Consejo de Juan II y de Enrique IV, capellán y confesor real²¹. Y el obispo de Córdoba, Pedro de Córdoba y Solier, aparece en un documento de 1452 como consejero real²², y en 1469 se intitula también como tal²³.

Pero este servicio previo a la monarquía no se dio de forma única entre los que inicialmente se mantuvieron al lado de Enrique IV: Pedro García de Huete o Montoya, obispo de Osma, fue oidor de la Audiencia Real²⁴, capellán mayor de Juan II, y miembro del Consejo Real tanto de Juan II como de Enrique IV²⁵. De Diego López de Madrid, electo de Sigüenza, no consta ningún

¹⁴ Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de... op. cit.*, p. 223.

¹⁵ Una relación de sus cargos en Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 426; y en Villarroel González, Óscar, *El rey y la Iglesia castellana: relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2011, pp. 570-574.

¹⁶ Díaz Ibáñez, Jorge, “Las relaciones Iglesia-Nobleza en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media”, en *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 289 y 292.

¹⁷ Nieto Soria, José Manuel, “La capilla real castellano-leonesa en el siglo xv: constituciones, nombramientos y quitaciones”, en *Archivos leoneses*, 85-86 (1989), pp. 28-29.

¹⁸ Se menciona a sí mismo como consejero del rey en un documento de 9 de enero de 1466 referente al mayorazgo y repartición de bienes de su padre: Ruiz Hernando, José Antonio, “Documentación sobre la familia Arias Dávila”, en *Estudios segovianos*, 85 (1978), p. 497.

¹⁹ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 431.

²⁰ En una donación de 9 de junio de 1468 se auto-intitula de esta manera: “A vos, don gutierre de la Cueva por la gracia de dios e de la yglesia de Roma obispo de Palencia, conde de pernya, oydor e del consejo de nuestro sennor el Rey [...]”. AHN, Diversos (Colecciones), 14, núm. 1061.

²¹ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 421; como confesor real aparece en las capitulaciones matrimoniales de Enrique IV con Juana de Portugal: Bonilla, Adolfo y Fidel Fita, *Memorias de Don Enrique IV... op. cit.*, p. 129.

²² Villarroel González, Óscar, *El rey y la Iglesia... op. cit.*, p. 696.

²³ AHN, Sección Nobleza, Luque, C. 77, doc. 19, f. 3: “Sepan quantos esta carta vieren commo nos don pedro por la gracia de dios e de la santa eglesia de Roma obispo de la muy noble çibdat de cordoua del consejo del Rey nuestro señor [...]”.

²⁴ Del Val Valdívieso, María Isabel, “Introducción al estudio del obispado de Osma en la Baja Edad Media”, en *Celtiberia*, 70 (1985), p. 218.

²⁵ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 438.

cargo institucional, pero sabemos que en alguna ocasión colaboró con la monarquía: en 1452 acudió con el obispo Fernando de Luján para tomar la fortaleza de la Riva de manos navarras²⁶. Del mismo modo, para los obispos de Córdoba, Jaén y Segovia no supuso impedimento alguno cuando pasaron a engrosar las filas alfonsinas.

De esta manera, la vinculación previa al servicio regio no sería motivo suficiente para posicionarse en el conflicto a favor o en contra del rey, pues tanto en un bando como en otro encontramos antiguos colaboradores del monarca y de su padre. Entre los miembros del bando de Enrique sí que pudo ser un factor determinante el encontrarse en ese momento al servicio del monarca, pero habrá que valorar otros factores que completen el marco de condicionantes para la adopción de unas u otras actitudes políticas.

2.2 La influencia de unos ideales políticos definidos

En el análisis de los móviles que llevaron a los distintos miembros del episcopado a participar en el conflicto castellano, es necesario tener en cuenta que entre algunos de estos prelados se puede comprobar la existencia de unos ideales políticos que les llevaron a defender dos opciones políticas antagónicas: o una monarquía con tendencia a la absolutización, que era lo que representaba el bando enriqueño, o una monarquía abierta a la participación de la nobleza y controlada y limitada por ella, tal como se planteaba desde el bando alfonsino²⁷. Paradigmáticos son los casos de Pedro González de Mendoza, obispo primero de Calahorra y luego de Sigüenza, y de Rodrigo Sánchez de Arévalo, obispo sucesivamente de Oviedo, Zamora y Calahorra durante el conflicto, a favor del avance de las tendencias absolutizadoras del poder real y enriqueños²⁸; en contra de ellas y a favor de un férreo control sobre la monarquía estaba Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo y alfonsino²⁹. Ellos fueron personajes de gran relieve, lo que nos confirma la importancia que en este conflicto tuvieron los planteamientos ideológicos y el debate sobre el modelo de gobernación del reino.

Lamentablemente, para los obispos que son objeto de estudio aquí, existe un único caso en el que es posible atender a sus ideales políticos. Es fray Lope de Barrientos, obispo que

²⁶ Minguella y Arnedo, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, vol. II, Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1912, pp. 153-155.

²⁷ Para esta distinción, véase sobre todo: Franco Silva, Alfonso, *Los discursos políticos... op. cit.*, pp. 19-20; Quintanilla Raso, María Concepción, "Discurso aristocrático, resistencia y conflictividad", en Foronda, François et al., *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 546-547; y Nieto Soria, José Manuel, "La realeza", en Nieto Soria, José Manuel (dir.), *Los orígenes de la monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999, p. 29.

²⁸ Burns, James Henderson, "The Shaping of Absolutism: Spain", en Burns, James Henderson (ed.), *Lordship, Kingship and Empire. The Idea of Monarchy, 1400-1525*, Oxford, Oxford University Press, 1992, pp. 71-96. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198202066.003.0004>.

²⁹ Díaz Ibáñez, Jorge, "El arzobispo Alfonso..." *op. cit.*, pp. 156 y 195. Para los casos de Carrillo y Mendoza: Nieto Soria, José Manuel, "Dos prelados en la encrucijada de un trono: Alfonso Carrillo de Acuña y Pedro González de Mendoza", en *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 54 (2004), pp. 49-64, en especial pp. 54-55 y 63-64.

ya desde el reinado de Juan II fue un claro defensor de la autoridad monárquica³⁰. Durante este reinado respaldó fundamentos que dieron lugar a una ampliación del poder regio, como el concepto jurídico de *epiqueya*, relacionado con la imagen de rey-juez y que permitía al monarca eximirse de respetar el marco del ordenamiento legal, y colocarse así por encima de la ley, elemento clave en el proceso absolutizador³¹. Al rebelarse los nobles contra Enrique IV, el obispo conguense apeló a la idea del monarca como ungido por Dios³². La imagen teológica del monarca como ungido por Dios fue utilizada en favor de las tendencias absolutizadoras del poder real. A través de ella, cualquier oposición al monarca se convertía en un acto sacrílego. Los rebeldes no podían, por tanto, contestar legítimamente a su rey³³. Su defensa de la autoridad monárquica se puso también de manifiesto con su rechazo al criterio de Enrique cuando este se negó a combatir a los que amenazaban su poder³⁴.

Por tanto, en el caso de Lope de Barrientos, una ideología favorable al poder monárquico determinó de forma clara su postura. Los límites impuestos por las fuentes no permiten conocer más datos sobre este factor en los otros prelados. Debido a ello, es necesario atender a otros condicionantes.

2.3 La vinculación personal-individual con algunos de los grupos de significación política

Como ya hemos podido comprobar, la pertenencia a un linaje nobiliario no es el único factor a tener en cuenta a la hora de comprender las tendencias políticas de estos prelados. En este apartado su vinculación con la nobleza será objeto de estudio; pero también es posible atender a la existencia de vínculos más allá del linaje, con otros individuos o colectivos, que pudieron influir en sus posturas.

Lo primero que cabe preguntarse es si existió una correspondencia entre origen social y posicionamiento político. En los casos que nos ocupan, el obispo de Cuenca procedía de la mediana-baja nobleza castellana³⁵; el obispo de Palencia era miembro de un linaje de nobleza media recién encumbrada³⁶; el obispo de Segovia pertenecía a un linaje judeoconverso con gran poder en los órganos político-administrativos del reino³⁷; el obispo de Jaén parece tener

³⁰ Villarroel González, Óscar, *El rey y la Iglesia... op. cit.*, p. 247.

³¹ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 202.

³² Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de... op. cit.*, p. 224: “[...] en las tales cosas siempre ayudava Dios a los rreyes como vngidos suyos [...]”.

³³ Véase Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 192.

³⁴ Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de... op. cit.*, p. 224.

³⁵ Díaz Ibáñez, Jorge, “La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media”, en *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 35, 2 (2005), p. 572. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2005.v35.i2.149>; y Martínez Casado, Ángel, *Lope de Barrientos: un intelectual en la corte de Juan II*, Salamanca, San Esteban, 1994, pp. 17-18.

³⁶ Díaz Ibáñez, Jorge, “La incorporación de la nobleza...” *op. cit.*, p. 572.

³⁷ Cañas Gálvez, Francisco de Paula, *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454): Estudio institucional y prosopográfico*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 286-288. Sobre este personaje, sus orígenes y diversos aspectos de su episcopado, especialmente la vertiente artística y cultural: Galindo García, Ángel (ed.), *Arias Dávila: obispo y mecenas. Segovia en el siglo xv*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1998. Sobre su familia y sus orígenes judeoconversos: Gitlitz, David, *The Arias Davila*

su origen en una nobleza media³⁸; el obispo de Osma procedía del linaje de los Montoya de Huete, y se le podría clasificar en la mediana-baja nobleza³⁹; el obispo de Córdoba pertenecía a la oligarquía urbana cordobesa⁴⁰; y del electo de Sigüenza no conservamos datos más allá de su carrera eclesiástica, siendo deán de Sigüenza en los momentos previos⁴¹. No podemos encontrar en estos únicos datos una tendencia: en el caso de los dos obispos que se oponen inicialmente al monarca, de uno no conservamos información y el otro no tendría un origen social superior a los que se mantuvieron en el bando enriqueño.

Pero si atendemos a las posturas tomadas por sus linajes, la situación se clarifica un tanto: el obispo de Palencia, Gutierre de la Cueva, era el hermano de Beltrán de la Cueva, principal favorito de Enrique IV en estos momentos y aliado suyo⁴²; el obispo de Segovia era hijo de Diego Arias Dávila, contador mayor del rey, y hermano de Pedro Arias, encumbrados en los años previos por su servicio al monarca y defensores suyos⁴³; y Pedro de Córdoba y Solier, obispo de Córdoba, militaba en esos momentos en el bando de su pariente, el conde de Cabra⁴⁴. Por tanto, podemos comprobar en estos casos que se sigue la línea marcada por la parentela. Incluso cuando el obispo de Córdoba se pase al bando alfonsino, no hará otra cosa que seguir los mismos pasos que su sobrino, Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles⁴⁵.

El linaje es, por tanto, un factor esencial a tener en cuenta. Pero no permite comprender los posicionamientos de todos ellos, por lo que es necesario recurrir a otros factores. Dentro del bloque de los vínculos personales, pueden ser atendidos otros tipos de relaciones, ya fuera del linaje, que permiten aclarar muchas incógnitas. En el apartado 2.1 fue desarrollada la vinculación previa al servicio regio, y esta relación con el monarca fue, para los obispos que se mantuvieron en su lealtad, determinante, como se puede observar en el caso del obispo Barrientos. En otros casos, puede ser observado que algunos obispos coinciden al posicionarse con las urbes a las que su mitra estaba ligada, como en los casos del obispo de Cuenca⁴⁶ y de Segovia⁴⁷, aunque, en el caso del obispo de Cuenca, parece claro que fue él quien influyó en el concejo conquense

Family of Segovia. Between the Synagogue and the Church, San Francisco, Londres y Bethesda, International Scholars Publications, 1996.

³⁸ Nicás Moreno, Andrés, *Heráldica y genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1999, p. 62.

³⁹ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, p. 438; y Diago Hernando, Máximo, “Notas sobre el origen social del clero capitular de El Burgo de Osma en los siglos xv y xvi”, en *I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*, vol. I, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2000, pp. 39-40.

⁴⁰ Sanz Sancho, Iluminado, *La iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2006, p. 267.

⁴¹ Minguella y Arnedo, Toribio, *Historia de la diócesis... op. cit.*, pp. 157-159.

⁴² Carceller Cerviño, María del Pilar, “El privado como eje vertebrador del partido regio durante la época de Enrique IV: Beltrán de la Cueva”, en Foronda, François y Ana Isabel Carrasco Manchado, (dirs.), *El contrato político en la Corona de Castilla: Cultura y sociedad políticas entre los siglos x al xvi*, Madrid, Dykinson, 2008, p. 369.

⁴³ Cañas Gálvez, Francisco de Paula, *Burocracia y cancillería... op. cit.*, pp. 286-288.

⁴⁴ Quintanilla Raso, María Concepción, “Les confédérations de nobles et les bandos dans le Royaume de Castille au bas Moyen-Âge. L'exemple de Cordoue”, en *Journal of Medieval History*, 16 (1990), p. 174. DOI: [https://doi.org/10.1016/0304-4181\(90\)90024-U](https://doi.org/10.1016/0304-4181(90)90024-U).

⁴⁵ Cabrera Sánchez, Margarita, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad-Obra Social y Cultural de Caja Sur, 1998, p. 50.

⁴⁶ Martínez Casado, Angel, *Lope de Barrientos... op. cit.*, p. 72.

⁴⁷ De Palencia, Alonso, *Gesta hispaniense... op. cit.*, p. 314.

para que se mantuviese al lado de Enrique IV⁴⁸. El origen judeoconverso de Juan Arias Dávila pudo marcar su posición proenriqueña al comienzo del conflicto, pues desde el bando rebelde se mostraron contrarios a los cristianos nuevos en muchos de sus manifiestos⁴⁹.

Por otro lado, cabría atender a sus vínculos con otros personajes que, por unas relaciones favorables, les atrajesen hacia su bando. En el caso del obispo de Palencia, el reciente entronque de su linaje con el clan de los Mendoza, a través del matrimonio de su hermano Beltrán con una hija del marqués de Santillana, sería un factor más a favor de su postura proenriqueña⁵⁰. En el caso del obispo de Osma es posible rastrear un vínculo con el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, a quien debería su promoción eclesiástica, habiendo iniciado su carrera como mayordomo del arzobispo⁵¹. También se le puede vincular a Juan Pacheco, otro líder alfonsino, quien se hizo con el control de Osma en la década de los cincuenta del siglo xv⁵², y con quien el obispo realizó beneficiosas transacciones, para ambos, en los años previos a la guerra⁵³.

Alfonso Carrillo y, en mayor medida, Juan Pacheco influirían también sobre otros prelados para atraerlos a la causa del infante Alfonso. De los casos analizados, es clara la vinculación con el electo de Sigüenza, al que ambos prometerían mantenerle en su cargo a cambio de su apoyo a Alfonso⁵⁴. Del mismo modo ocurre con el obispo de Segovia, con el que negociarían en 1467 su paso al bando alfonsino junto con su hermano⁵⁵. El marqués de Villena también sería determinante para el cambio de bando del obispo de Jaén en 1466⁵⁶.

Del mismo modo, la existencia de rivalidades con otros personajes podía ser un factor determinante para situarse en el bando contrario al suyo. El obispo de Córdoba y el señor de Aguilar, fiel alfonsino, tendrían repetidos enfrentamientos, lo que marcaría su postura al

⁴⁸ Sánchez Benito, José María, “Nobleza territorial y política ciudadana en el siglo xv (Los concejos del área del Tajo)”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, 27 (2014), p. 470.

⁴⁹ Bonilla, Adolfo y Fidel Fita, *Memorias de Don Enrique IV... op. cit.*, pp. 328-329.

⁵⁰ Véase nota 51.

⁵¹ Frías Balsa, José Vicente, “Don Pedro García Huete, Arcediano de Sigüenza y Obispo de Osma”, en *Wad-Al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 5 (1978), p. 319; Villarroel González, Oscar, *El rey y la Iglesia... op. cit.*, p. 620; y Portillo Capilla, Teófilo, “Don Pedro de Montoya, obispo de Osma (1454-1474). Aspectos de su vida y de su obra”, en *Celtiberia*, 50 (1975), p. 238. Alonso de Palencia le menciona como uno de los antiguos aliados del arzobispo de Toledo, motivo por el que acude a la Junta de Alcalá de Henares, primer movimiento de los opositores a Enrique IV: de Palencia, Alonso, *Gesta hispaniense... op. cit.*, p. 286.

⁵² Del Val Valdivieso, María Isabel, “Introducción al estudio...” *op. cit.*, p. 15.

⁵³ En septiembre 1462 se realizaría una permuta entre Pacheco y el obispo de las villas episcopales de Espeja y Espejón a cambio de un juro perpetuo, trato beneficioso para el obispo y con el que Pacheco redondeaba sus posesiones en la zona: Franco Silva, Alfonso, *Juan Pacheco, Privado de Enrique IV de Castilla: la pasión por la riqueza y el poder*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2011, pp. 204-205. Ese mismo mes el prelado daría cumplimiento a las bulas de dispensa necesarias para el matrimonio de Diego López Pacheco, hijo del marqués, y Juana de Luna, matrimonio con el que afianzaría su control sobre estas y otras propiedades: AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 112, doc. 10.

⁵⁴ De Azcona, Tarsicio, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, Instituto P. Enrique Flórez, 1960, pp. 76-77; y Díaz Ibáñez, Jorge, “Parcialidades urbanas y pactos en torno a las elecciones episcopales en la Castilla del siglo xv”, en Foronda, François et al., *Avant le contrat social. Le contrat politique dans l'Occident médiéval, XIIIe-XVe siècle*, París, Publications de la Sorbonne, 2011, p. 598.

⁵⁵ De Palencia, Alonso, *Gesta hispaniense... op. cit.*, pp. 450-453; y Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de... op. cit.*, pp. pp. 285-286. En 1466 Pacheco llegaría a ofrecer un matrimonio con su hija Catalina al hermano del obispo de Segovia, que no llegaría a producirse: AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 102, doc. 1.

⁵⁶ Remito de nuevo a su confederación: AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 14, doc. 3.

comienzo del conflicto y tras su vuelta al bando Enriqueño en 1466⁵⁷. Lo mismo ocurriría con el obispo de Cuenca y Juan Pacheco⁵⁸, y entre el obispo de Palencia y Sancho de Castilla, uno de los más importantes miembros de la oligarquía palentina y alfonsino⁵⁹. La rivalidad entre Miguel Lucas de Iranzo, Condestable de Castilla y Enriqueño, y el obispo de Jaén, será un factor esencial para explicar el paso al bando alfonsino del segundo⁶⁰. Pero este factor, que podría contar con un cierto valor explicativo de algunas actitudes, solo sería el resultado de otras circunstancias que motivaban tal rivalidad o inquina hacia un personaje concreto.

La vinculación personal con algunos grupos de significación política, por lo tanto, se convierte en un factor esencial que atender, pues permite la comprensión de muchas de las posturas tomadas. Aun así, no resuelve por completo la comprensión de estas. Por ello, es imprescindible atender a un último factor, la defensa de intereses, tanto de carácter personal como institucional.

2.4 La defensa de intereses de carácter personal e institucional

Durante la guerra civil, el bando alfonsino utilizó como argumento para oponerse al rey los ataques que este realizaba contra la Iglesia castellana: les gravaba con impuestos abusivos, intervenía en las elecciones de dignidades y no respetaba ni salvaguardaba su jurisdicción. En definitiva, no protegía sus privilegios⁶¹. Esto nos situaría ante la existencia de unos móviles de carácter institucional que justificarían la oposición a Enrique IV. Pero ya se hizo referencia al hecho de que toda otra serie de factores permiten observar que los rebeldes hicieron uso de estas acusaciones para deslegitimar a Enrique IV y enmascarar sus verdaderas motivaciones individuales⁶², sin negar lo que de cierto pudiera haber en ellas⁶³. En consecuencia, en este apartado se atenderá a la influencia que la defensa de unos intereses de índole tanto institucional

⁵⁷ Quintanilla Raso, María Concepción, *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, p. 113.

⁵⁸ De Palencia, Alonso, *Gesta hispaniense... op. cit.*, p. 310; y Sánchez-Parra, María Pilar (ed.), *Crónica anónima... op. cit.*, p. 163.

⁵⁹ Morales Muñiz, María Dolores Carmen, *Alfonso de Ávila... op. cit.*, p. 130; y Fuentes Pérez, María Jesús, *La ciudad de Palencia en el siglo XV. Aportación al estudio de las ciudades castellanas en la Baja Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989, p. 532.

⁶⁰ Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Andalucía a fines de la Edad Media: Estructuras, valores, sucesos*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000, p. 214; Carriazo, Juan de Mata, *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (crónica del siglo XV)*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 62-63.

⁶¹ El manifiesto de Burgos de septiembre de 1464 y el memorial de agravios del 5 de diciembre de 1464 contienen estas ideas: Bonilla, Adolfo y Fidel Fita, *Memorias de Don Enrique IV... op. cit.*, pp. 327-334; el memorial de agravios en AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 9, doc. 3.

⁶² Véase al respecto Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, pp. 277-278.

⁶³ Por ejemplo, los arzobispos de Sevilla y de Santiago estuvieron a punto de perder sus dignidades por la intervención del rey: Véase Ollero Pina, José Antonio, "El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alfonso de Palencia", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 37 (2010), pp. 211-282. Es cierto que en los años previos causaron un gran descontento los subsidios sobre el clero: véase Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis... op. cit.*, pp. 328-335; y Ortego Rico, Pablo, "Guerra y paz como fundamentos legitimadores de la exacción fiscal en Castilla", en Arranz Guzmán, Ana et al., *Guerra y paz en la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 67-107.

como personal pudiera llegar a tener para determinar las posturas tomadas de los obispos en estudio.

En el caso del obispo de Palencia, su posicionamiento vendría determinado por la defensa de los intereses de su linaje, pues la caída de su hermano, Beltrán de la Cueva, era uno de los principales objetivos del bando alfonsino⁶⁴. Evitar que esto fuera llevado a cabo, con todo lo suponía social, económica y políticamente, estaría detrás de su defensa a Enrique IV. Además, él mismo sería cuestionado: una queja y demanda principal del bando rebelde fue que no se entregasen sedes episcopales a quienes no tuviesen méritos suficientes⁶⁵. Con ello aludían de forma clara a don Gutierre, pues su promoción a la sede palentina fue, sobre todo, una recompensa por los servicios prestados al monarca por parte de su hermano, don Beltrán⁶⁶.

Por otro lado, don Gutierre fue fuertemente cuestionado en Palencia por los seguidores del bando alfonsino y por Alfonso. Sabemos que, tras la farsa de Ávila, el infante Alfonso ordenó al obispo que entregase el alcázar de Palencia al arzobispo Carrillo. El motivo lo exponía de forma clara: era hermano de Beltrán de la Cueva y se podían esperar acciones en contra de su causa por su parte. El obispo se negó, y por ello Alfonso dio permiso a Sancho de Castilla y a los ciudadanos de Palencia para que derribasen el alcázar⁶⁷. Don Gutierre hubo de pasar el resto de la guerra fuera de su sede⁶⁸. Por tanto, el bando alfonsino atentaba contra sus privilegios institucionales.

Aunque este hecho se enmarca de forma clara dentro del contexto del conflicto entre Enrique y Alfonso, no deja de responder a un problema mucho más antiguo y profundo: la lucha de Palencia por librarse del señorío episcopal. Conflicto que hundía sus raíces en el tiempo⁶⁹, la guerra que estalló en 1465 fue un marco propicio para su resurgimiento⁷⁰. También estuvieron en juego intereses nobiliarios por lograr el control de la ciudad, como el caso de Sancho de Castilla, que quería recuperar la antigua preeminencia que su familia había logrado en la ciudad durante el obispado de su padre, Pedro de Castilla⁷¹. Las posiciones estaban claras: si el obispo iba a ser miembro del bando enriqueño, la posibilidad de enfrentarse a él se abría con la unión

⁶⁴ En las reuniones mantenidas en el otoño de 1464 sería reclamado al rey, y se llevaría a cabo, la expulsión de Beltrán de la Cueva de su corte: AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 9, doc. 24.

⁶⁵ Bonilla, Adolfo y Fidel Fita, *Memorias de Don Enrique IV... op. cit.*, p. 329.

⁶⁶ Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de... op. cit.*, p. 178.

⁶⁷ Rodríguez Salcedo, Severiano, "El reinado del primer Alfonso XII en Palencia", en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 6 (1951), pp. 74-75.

⁶⁸ Díaz Ibáñez, Jorge, "Los conflictos del clero en sus relaciones sociales e intraestamentales: formas de representación", en Nieto Soria, José Manuel (dir.), *El conflicto en escenas: la pugna política como representación en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Sílex, 2010, p. 164.

⁶⁹ Nieto Soria, José Manuel, "La relación de poderes en un señorío eclesiástico de ámbito urbano: Palencia, 1280-1305", en Sáez, Emilio et al., *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI, tomo I*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, pp. 625-639.

⁷⁰ Esteban Recio, Asunción, *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1989, p. 193; Mitre Fernández, Emilio, "Implantación señorial y resistencia al régimen señorial en tierras de Palencia en la época Trastámara", en *Actas del I congreso de Historia de Palencia, vol. II*, Palencia, Diputación Provincial, 1987, pp. 317-320.

⁷¹ Fuentes Pérez, María Jesús, *La ciudad de Palencia... op. cit.*, pp. 534-535.

al bando alfonsino, que les proporcionaría el respaldo necesario. Por todo lo expuesto, para el obispo no cabía otra opción que la enriqueña si quería defender sus privilegios.

En el caso del obispo de Jaén, su promoción había venido marcada por el servicio a la monarquía: Enrique IV, como recompensa, suplicó al pontífice que le fuese proveído el obispado de Jaén en 1457⁷². Enrique era, por tanto, el que había propiciado su ascenso. De acuerdo a esto, al comenzar la guerra civil, el obispo fue un fiel partidario del monarca, motivo por el que sería sitiado por Pedro Girón en Bégijar esa primavera de 1465⁷³. Este ataque debería haber fomentado su vertiente enriqueña, al atentar el bando alfonsino contra sus bienes y privilegios.

Pero el 18 de junio de 1466 firmó una confederación con el marqués de Villena en la que juraba servirle a él, a sus sobrinos y al rey Alfonso⁷⁴. ¿A qué se debió este cambio de postura? La respuesta podría venir de su relación con Miguel Lucas de Iranzo, Condestable de Castilla, señor absoluto de Jaén en estos momentos. La rivalidad entre estos dos personajes comenzó unos años antes de la guerra civil, debido a una vacante entre los alcaldes de la ciudad, para la que el obispo presentaría a su maestresala. El Condestable se opuso y el rey le dio la razón. Además, debido a la tensión existente, el monarca hizo al obispo abandonar Jaén e instalarse en Bégijar o Baeza, con lo cual entregó el control de la ciudad al Condestable⁷⁵. En los años siguientes, el obispo trataría en repetidas ocasiones desbancar a Miguel Lucas⁷⁶. Por lo tanto, estamos ante un conflicto entre el obispo de Jaén y el mayor poder seglar de la ciudad por su control, algo que en Jaén ya habría ocurrido⁷⁷. El principal objetivo de los alfonsinos en Andalucía era el Condestable, por lo que su unión pudo venir propiciada por su oposición a él. Además, el 3 de mayo de 1466 Enrique IV había nombrado al Condestable administrador general de las ciudades, villas y lugares del Reino y obispado de Jaén, con toda una serie de facultades que le convertían en un auténtico virrey⁷⁸. Este hecho le llevaría a apoyar a los que pretendían derrotarlo. Además, tampoco se puede despreciar el cambio que se había producido en la dirección alfonsina andaluza: Pedro Girón había muerto, y su hermano, Juan Pacheco, un político infinitamente más capaz, pasó a Andalucía para defender sus intereses⁷⁹.

En el caso del obispo de Osma, los vínculos ya mostrados con Carrillo y, sobre todo, con Pacheco serían esenciales. El control que sobre Osma había adquirido el marqués hacía imperante para el obispo seguir su causa. Debe ser tenido también en cuenta el amplio poder señorial del que disfrutaba el obispo de la sede oxamense, lo que le proporcionaba una importante fuerza

⁷² Rodríguez Molina, José, *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*, Jaén, Diputación provincial de Jaén-Instituto de Cultura, 1986, p. 48.

⁷³ Sánchez Martín, Aureliano (ed.), *Crónica de... op. cit.*, pp. 240-241.

⁷⁴ AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 14, doc. 3.

⁷⁵ Toral Peñaranda, Enrique, *Estudios sobre Jaén y el condestable Miguel Lucas de Iranzo*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1987, pp. 33-34; Carriazo, Juan de Mata (ed.), *Hechos del condestable... op. cit.*, pp. 62-63.

⁷⁶ Juan de Mata (ed.), *Hechos del condestable... op. cit.*, pp. 124-131.

⁷⁷ En la década de los cuarenta se enfrentaban en Jaén dos bandos, liderado uno por el obispo Gonzalo de Zúñiga y otro por Juan de Mendoza, alcaide de los alcázares: Porras Arboledas, Pedro Andrés, "El príncipe don Enrique, señor del obispado de Jaén (1444-1454)", en *Boletín de Estudios Giennenses*, 142 (1990), pp. 86-87.

⁷⁸ Porras Arboledas, Pedro Andrés, "La ciudad de Jaén (1246-1525). Avatares políticos e institucionales de una ciudad fronteriza", en *En la España Medieval*, 20 (1997), p. 209.

⁷⁹ Morales Muñiz, María Dolores Carmen, *Alfonso de Avila... op. cit.*, p. 171.

socioeconómica⁸⁰. Este dato, en un marco general de las diócesis castellanas, cobra sentido al comprobarse que fueron sobre todo las sedes más ricas (como Toledo o Burgos) las que se pusieron del lado del infante⁸¹. Podríamos ver así que serían razones de índoles política, señorial y económica las que lo motivaban.

El obispo Barrientos se limitaría a defender el régimen bajo el que había desarrollado su carrera y en cuyos fundamentos ideológicos creía. Pero habría otros factores que provocarían su tendencia proenriqueña. Su traslado a la sede conquense le permitió adquirir un gran poder en la ciudad⁸², con lo que se introdujo directamente en las luchas de poder de la nobleza local por el control de la región. Los linajes de Carrillo y Pacheco estaban firmemente arraigados en Cuenca, y otros, como los Hurtado de Mendoza, que comenzaron el conflicto militando en el bando rebelde, llegaron a disputar al obispo el control de la ciudad⁸³. El triunfo de la causa alfonsina sería perjudicial para el obispo, por tanto. También fomentaría su postura que en los primeros compases del conflicto fuese apresado por el marqués de Villena⁸⁴ y que Alfonso entregase parte de sus rentas a algunos de sus partidarios⁸⁵. Pacheco, además, era el que había provocado su alejamiento de los órganos de gobierno del reino en los años previos⁸⁶. El bando alfonsino atentaba, pues, contra sus intereses.

El obispo de Segovia sería inicialmente enriqueño, pues al servicio de este monarca fue cómo su familia se vio encumbrada: él mismo recibiría, a petición de Enrique IV, el obispado de Segovia, y ese mismo año de 1465 entraba en el Consejo Real⁸⁷. A ello se añade que, tras el alzamiento de Alfonso, su bando decretó la confiscación de bienes y cargos de su padre, Diego Arias, en un relevo general de oficiales reales⁸⁸. Por tanto, su postura enriqueña inicial tiene lógica dentro de la defensa de los intereses personales y familiares. Pero el giro del obispo tendría lugar en 1467. ¿A qué se debió? Todas las fuentes nos informan de un intento por parte de Enrique IV de apresar al obispo y a su hermano Pedrarias en diciembre de 1466. Serían liberados, pero perderían sus cargos⁸⁹. Se creó una situación de inseguridad para los hermanos

⁸⁰ Del Val Valdivieso, María Isabel, “Problemas económico-beneficiales en el obispado de Osma a finales de la Edad Media”, en *I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*, vol. II, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2000, pp. 13-14.

⁸¹ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis...* op. cit., p. 277.

⁸² Sánchez Benito, José María, “Nobleza territorial...” op. cit., pp. 470 y 477-478.

⁸³ Quintanilla Raso, María Concepción, “La implantación de la nobleza y relaciones de poder en la tierra de Cuenca en la Baja Edad Media”, en García Marchante, Saúl y Ángel Luis López Villaverde (coords.), *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1997, pp. 108-111; y Ortega Cervigón, José Ignacio, “Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo xv”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, 19 (2006), pp. 213-219.

⁸⁴ Díaz Ibáñez, Jorge, *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, Alfonsópolis, 2003, pp. 596-597.

⁸⁵ Martínez Casado, Ángel, *Lope de Barrientos...* op. cit., p. 80; y Morales Muñoz, María Dolores Carmen, *Alfonso de Avila...* op. cit., pp. 211-212.

⁸⁶ Franco Silva, Alfonso, *Juan Pacheco, Privado de...* op. cit., p. 131.

⁸⁷ Rábade Obradó, María del Pilar, *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos. Los judeoconversos*, Madrid, Sigilo, 1993, pp. 141 y 146.

⁸⁸ De Palencia, Alonso, *Gesta hispaniense...* op. cit., p. 377.

⁸⁹ Echagüe Burgos, Jorge Javier, *La corona y Segovia en tiempos de Enrique IV (1440-1474), una relación conflictiva*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1993, pp. 90-92.

Dávila y sus intereses que acabaría desembocando en su paso al bando alfonsino en septiembre de 1467, materializado con la entrega de Segovia. Inmediatamente, se verían recompensados por Alfonso⁹⁰. Vemos así que, en última instancia, la defensa de los privilegios e intereses personales fue fundamental para marcar las posturas.

El caso del electo de Sigüenza es claro: el pontífice y Enrique IV se opusieron a su nombramiento, y buscó el respaldo del bando alfonsino a cambio de unirse a su causa. Aliarse con los rebeldes fue un medio eficaz para conservar la sede, pues resistiría hasta finales de 1467⁹¹. En este caso podría verse la defensa de intereses personales, que no le fuera arrebatada la titularidad de la mitra, con todo lo que suponía social y económicamente, pero también institucionales, pues estaría defendiendo la elección realizada por el cabildo frente a las intervenciones regias y pontificias.

El obispo de Córdoba se uniría inicialmente a los enriqueños, entre otros motivos, porque el monarca acababa de suplicar su nombramiento, a finales de 1464⁹². Pero cuando, en agosto de 1465, su procurador intentó tomar posesión de la sede, los parciales del bando del señor de Aguilar, con el apoyo del recién proclamado rey Alfonso, se lo impedirían. Incluso apelarían en Roma su nombramiento⁹³. Todo ello, por supuesto, porque el obispo era en estos momentos enriqueño y miembro del bando del conde de Cabra⁹⁴. El señor de Aguilar se hizo con el completo control de Córdoba, y por ello es presumible que el obispo se hizo alfonsino con el fin de poder tomar posesión de la sede. Que su sobrino, el Alcaide de los Donceles, militase en ese bando, facilitaría el proceso⁹⁵. Pero, a finales de 1466, se disponía a cambiar de nuevo de facción. Es indudable que el férreo control ejercido por el señor de Aguilar en Córdoba fue un atenuante para el cambio de bando; pero también hay que tener en cuenta que, en las cartas enviadas por Enrique para agradecerle su vuelta a la obediencia, se indica que se le había impuesto una pensión a favor del obispo de Calahorra por su actitud, anunciando el monarca que pediría al pontífice que la retirase⁹⁶. Sabemos que se mantuvo en el partido enriqueño porque en 1467 el señor de Aguilar asaltaría sus casas episcopales, lo que provocó que el obispo decretase anatema y entredicho contra él en enero de 1468⁹⁷. Vemos, por tanto, cómo este obispo se encontraba inmerso en la lucha de bandos cordobesa y que esta marcaría sus posturas a lo largo del conflicto.

⁹⁰ Morales Muñiz, María Dolores Carmen, *Alfonso de Ávila... op. cit.*, p. 289.

⁹¹ Nieto Soria, José Manuel, "Enrique IV de Castilla..." *op. cit.*, pp. 205-206; y de Azcona, Tarsicio, *La elección y reforma... op. cit.*, pp. 76-81. El apoyo de Alfonso a su candidatura en: de Palencia, Alonso, *Gesta hispaniense... op. cit.*, p. 403.

⁹² Él mismo lo expondrá así pocos años después: AHN, Sección Nobleza, Luque, C. 77, doc. 19, f. 6.

⁹³ Sanz Sancho, Iluminado, "Los obispos del..." *op. cit.*, pp. 635-636.

⁹⁴ Quintanilla Raso, María Concepción, "Les confédérations..." *op. cit.*, pp. 174-175.

⁹⁵ Sanz Sancho, Iluminado, "Los obispos del..." *op. cit.*, p. 637.

⁹⁶ Caunedo del Potro, Betsabé, "La documentación medieval..." *op. cit.*, pp. 159-160.

⁹⁷ Quintanilla Raso, María Concepción, *Nobleza y señoríos... op. cit.*, pp. 116-117.

3. Conclusiones

Como se ha podido comprobar, las posturas mantenidas por el episcopado castellano no se fundamentaron únicamente en motivos de carácter eclesiástico-religioso o a la deficiente gobernabilidad de Enrique IV. Un amplio abanico de condicionantes (institucionales, económicos, políticos, ideológicos y sociales) repercutieron en los prelados a la hora de decantarse por un bando o por otro, e incluso, en algunos casos, provocaron su paso al partido contrario avanzado el conflicto. El servicio previo a la monarquía, la influencia de unos ideales políticos definidos o la vinculación con grupos de significación política son factores que permiten aclarar las posturas sostenidas. Pero es sobre todo el último móvil analizado, la defensa de intereses de carácter personal o institucional, el que permite en mayor medida la comprensión de las posturas y, especialmente, de los cambios de bando a lo largo del conflicto. En un contexto como en el que nos situamos, en el que el reino está pasando por una de sus mayores crisis, la necesidad de no perder los privilegios alcanzados será determinante.

La defensa de intereses de carácter personal o institucional, por tanto, es lo que explica en mejor medida la forma de actuación del episcopado en el conflicto y su profunda división: cada uno se unió al bando donde creyó que tales intereses se verían mejor salvaguardados, y los repetidos cambios de postura estuvieron condicionados por este mismo fin. Pero el valor de los otros tipos de móviles no puede ser reducido, pues, aparte de tener una importante entidad por sí mismos, adquieren una posición privilegiada al ser un marco en el que se entiende esa propia defensa de intereses personales: que existiese una vinculación previa al servicio regio permite comprender que se afanen en defender al monarca para mantener tal situación, de la que se derivaban importantes retribuciones y privilegios; que estos personajes se vinculen a distintos grupos políticos, como el linaje, la ciudad, individuos concretos e incluso colectivos de carácter religioso, permite enumerar los intereses grupales que estos prelados pudiesen llegar a defender o el contexto donde sus intereses personales podrían verse comprometidos; y la influencia de unos ideales políticos responde a que estos eran el marco imaginario en el que esos intereses se verían satisfechos.

Por otro lado, el estudio de los móviles de estos prelados permite atender a la naturaleza de este conflicto: en contra de la tradicional visión de que esta guerra se debió a la mala gestión de Enrique IV, hemos podido comprobar que, en un buen número de casos, las posturas a favor o en contra de Enrique (e incluso la decisión de tomar parte en el conflicto) se debieron a razones de carácter local o regional. Los casos de Palencia (donde surgió un movimiento en contra del poder señorial del obispo), de Cuenca (donde las luchas por alcanzar la preeminencia

de la nobleza allí arraigada tendría su repercusión), de Jaén (donde encontramos una lucha entre el obispo y el Condestable por el control de la ciudad) y Córdoba (donde se daba una lucha de bandos por el control de la urbe y su región) son muestra de que en esta guerra estaba en juego mucho más que la titularidad de la corona. La guerra sería así aprovechada en muchos casos como excusa para dirimir antiguas contiendas y saciar ambiciones, siendo un contexto propicio para que estallasen en el reino conflictos larvados a escala regional y local.

Una última conclusión puede ser extraída: los datos mostrados permiten comprobar que la tendencia de Enrique IV, recriminada por sus opositores, a rodearse de individuos de origen humilde y encumbrarlos por sus servicios⁹⁸, también tuvo repercusión entre las filas del episcopado castellano. Los casos de los obispos de Segovia, Jaén, Palencia y, en menor medida por haberse producido en el reinado de su padre, Cuenca, son muestras de la efectividad de esta política. El monarca ganaba con ello unos poderosos aliados que le servirían al deberle su ascenso. Quizá ello permita comprender en parte la oposición de los nobles rebeldes a tal promoción: con ella el rey adquiriría unos firmes partidarios que respaldarían sus políticas y que se opondrían a cualquier intento de limitación y control sobre su poder.

En conclusión, los prelados objeto de estudio, pero también el resto de los castellanos, estarían a dos aguas entre lo espiritual y lo temporal y, por su preeminencia y cargo, entre lo nacional y lo local. La riqueza de perspectivas que proporcionan convierte su estudio en un recurso irrenunciable a la hora de analizar un conflicto de estas características.

⁹⁸ Algunas consideraciones sobre ello en: Phillips, William, *Enrique IV and the crisis of Fifteenth-Century Castile 1425-1480*, Cambridge, The Mediaeval Academy of America, 1978, p. 47.